

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

14585 *Resolución de 23 de junio de 2026, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 2025, por la que se nombran los miembros del Tribunal del proceso selectivo, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2025.*

Por resolución de 6 de noviembre de 2025 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» núm. 279, de 20 de noviembre) se nombran los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88, de 11 de abril), dicha resolución fue modificada por otra de fecha 30 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8, de 9 de enero de 2026).

Dado que por motivos profesionales doña Inés Bartolomé Pocero no puede seguir desempeñando el puesto de Secretaria del Tribunal suplente,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 45, de 22 de febrero), resuelve:

Nombrar a doña Ana María Martínez López, de la Escala de Gestión de OO.AA., especialidad Sanidad y Consumo, como Secretaria del Tribunal Suplente.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de junio de 2026.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.